

962 \*

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
Secretaría Municipal

APRUEBA MODIFICACION PRESUPUES-  
TARIA N° 2 DEL CONVENIO DE TRANS-  
FERENCIA DE RECURSOS PARA LA  
APLICACION DEL INSTRUYMENTO DE  
CA RACTERIZACION SOCIOECONOMICA  
2015.

CONCHALI, 31 MAR. 2016

DECRETO EXENTO N° 385 /

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Certificado Disponibilidad  
Presupuestaria N° 180 de 17.03.16; Ord. 467 de 09.03.16 de Secretaría Regional  
Ministerial de Desarrollo Social R.M.; Resolución Exenta N° 368 de 18.02.16 de  
Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social R.M ; Decreto Exento N° 637  
de 01.06.15 que aprueba Convenio y TENIENDO PRESENTE las facultades y  
atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de  
Municipalidades,

DECRETO:

APRUEBASE modificación presupuestaria  
N° 2, del Convenio de Transferencia de Recursos para la Aplicación del  
instrumento de Caracterización socioeconómica año 2015, aprobado por Decreto  
Exento N° 637 de 01.06.15.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y  
TRANSCRI-BASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho  
ARCHIVASE.

  
DANIEL BASTIAS FARIAS  
Secretario Municipal

  
  
CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA  
Alcalde de Conchalí

CSU/DBF/sem.  
TRANSCRITO A:  
- Control - Adm. Municipal  
- DIDECO - DAS - Finanzas  
- Sec. Municipal - O.P.I.R.  
Art. 7° letra g) Ley N° 20.285/

Dirección de Administración y Finanzas  
Departamento de Rentas y Finanzas

**CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N° 180 / 2016**

Pre-Obligación N°	5	
-------------------	---	--

Día	Mes	Año
17	03	2016

**Identificación:**

<b>Nombre y/o Razón Social</b>	<b>RUT</b>
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL	60.105.000-5

**Documentación:**

D.EX.		RES.EX.		MEMO PERSONAL		ORD.		
N°	Fecha	N°	fecha	N°	Fecha	N°	Fecha	Unidad
637	01/06/15	368	18/02/16			467	09/03/16	SEREMI

**Descripción:**

Decretar, Ampliación de plazo y Modificación presupuestaria del convenio "Aplicación del instrumento de caracterización socioeconómica año 2015,

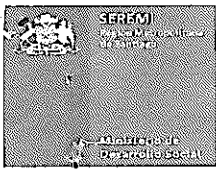
**Imputación:**

Cuenta	Denominación	Monto \$
1140509001	Ficha Protección Social	24.728.034.-
	<b>TOTAL</b>	<b>24.728.034.-</b>

Dirección de Adm. y Finanzas  
Depto. Rentas y Finanzas  
Jacqueline Zenteno Aravena



**PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ**  
Jefe Departamento Rentas y Finanzas



412514.

Dideco  
DAF  
Administración

ORD.: N° 467 /

ANT.: Modificación presupuestaria.

MAT.: Envía copia de Resolución exenta.

SANTIAGO, 09 MAR. 2016

DE : SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DESARROLLO SOCIAL REGION METROPOLITANA

A : SR. CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

Por intermedio del presente, adjunto a Ud. Copia de la siguiente documentación:

N° RES. EXENTA Y FECHA	MATERIA
0368/18.02.2016	Aprueba modificación presupuestaria N°2, Convenio de Transferencia de Recursos para el proceso de "Aplicación del Instrumento de Caracterización Socioeconómica - Año 2015".

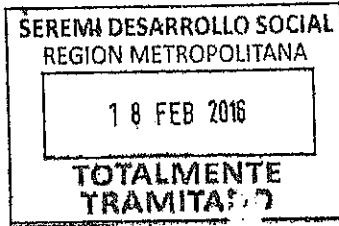
Sin otro particular, me despido atentamente,

  
**MARIA EUGENIA FERNANDEZ A.**  
 Secretaria Regional Ministerial de  
 Desarrollo Social R.M.

~~CEAV~~/mekf

- C.c.:
- Encargado Área Social, Seremi de Desarrollo Social RM.
  - Secretaria, Seremi de Desarrollo Social RM.
  - Of. De Partes, Seremi de Desarrollo Social RM.
- 230092016





Iniciativa ID N°	1342
Acción	M-PRE

REF: Aprueba Modificación Presupuestaria N°2, Convenio de Transferencia de Recursos para el proceso de "Aplicación del Instrumento de Caracterización Socioeconómica-Año 2015", Ejecutor: **Municipalidad de Conchalí**.

0368

RES. EX. N° \_\_\_\_\_-2016/CT.

SANTIAGO, 18 FEB 2016

**VISTO:**

Lo dispuesto en la ley N° 20.530 que crea el Ministerio de Desarrollo Social; en la ley 20.379 del Sistema Intersectorial de Protección Social; en la Ley N°20.798 que aprueba el Presupuesto para el Sector Público del año 2015; en la Resolución Exenta N°1436 de 11 de septiembre de 2013 del Ministerio de Desarrollo Social; en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, y

**CONSIDERANDO:**

- Que con fecha 31/03/2015 se suscribió un convenio de transferencia de recursos entre la Seremi de Desarrollo Social de la Región Metropolitana de Santiago y la Municipalidad de Conchalí para el proceso de "Aplicación del Instrumento de Caracterización Socioeconómica - Año 2015" en esa comuna. Dicho convenio fue aprobado por resolución exenta de esta Seremi N°0196 de fecha 27/04/2015 y por el decreto alcaldicio N°637 de 01/06/2015.
- Que durante la ejecución del proyecto se han verificado los siguientes hitos relevantes:

HITO	DETALLE		
Transferencias	Cuota	Monto	Fecha
	1/2	✓ \$22.668.034 ✓	✓ 30/04/2015 ✓
	2/2	✓ \$2.060.000 ✓	✓ 14/12/2015 ✓
Plazos	Ejecución	29/02/2016	Ampliación Plazo de Ejecución
	Vigencia	Hasta la aprobación del informe técnico y el de inversión final	

- Que la Municipalidad de Conchalí ingresó en el SIGEC con fecha 27/01/2016 una solicitud de modificación presupuestaria del proyecto, enviando con el mismo objeto el oficio de solicitud N°1400/25 de 29/01/2016.
- Que la justificación y contenido general de la solicitud de modificación presupuestaria referida, de acuerdo a lo informado por el ejecutor es el siguiente:

Objetivo General de la Solicitud	Generar una nueva distribución y redistribuir remanentes en otros Items.
Producto, acción o bien que se incrementará en correlación con el aumento y en qué cantidad.	Se incrementará Items: 2.1.2.1 Material de oficina \$ 300.000 quedando en \$ 2.368.064.- ✓ 2.1.3.6 Mantención, habilitación del recinto \$ 300.000, quedando en \$ 2.300.000 ✓
Reducción presupuestaria incorporada	Se reducirán: Se reducirán Items: 2.1.3.5 \$ 300.000.- quedando en \$ 0.- 2.1.3.99 \$ Otros Gastos \$ 300.000.- quedando en \$ 0.-
Fundamentación de la reducción	Ambas reducciones se debe a que estos Items serán usados en este ejercicio presupuestario.

- Que, conforme a la documentación adjunta, la analista del Instrumento de Caracterización Socioeconómica de esta Seremi ha revisado y validado con fecha 29/01/2016 la presente solicitud de modificación presupuestaria, por otra parte, el analista financiero contable ha verificado la conformidad financiera de la petición en cuestión con fecha 02/02/2016. ✓

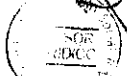
**RESUELVO:**

**APRUÉBASE** la modificación presupuestaria N°2, ingresada en SIGEC con fecha 27/01/2016 del Convenio de Transferencia de Recursos para el "proceso de "Aplicación del Instrumento de Caracterización Socioeconómica-Año 2015" en la comuna de Conchalí, cuyo convenio de transferencia de recursos se encuentra singularizado en el considerando primero de la presente resolución.

**Anótese y Comuníquese.**



**MARÍA EUGENIA FERNÁNDEZ A.**  
**SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL**  
**DE DESARROLLO SOCIAL**  
**REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO**



José Miguel Guerris G.  
Asesor Jurídico

NGS/CVB/GPA/RM

**DIST:**

- Municipalidad de Conchalí (Sisco: 230092016)
- Encargada Ficha de Protección Social – Seremi de Desarrollo Social RM.